



## INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2006.

El suscrito comisario de la empresa POLYFAN S. A. pone en consideración de la Junta General Ordinaria de Socios el informe de todas las operaciones de conformidad con la cláusula Décimo Quinta de los estatutos de la ley de compañías.

1.- Una vez revisadas las disposiciones legales estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de las juntas generales de los socios se establece que estas han sido enmarcadas en las normas de una correcta administración.

2.- Respecto a la correspondencia, libro de actas de juntas Generales, libros de participaciones y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias de la empresa, además de manifestar que la custodia y conservación de los bienes de la compañía están debidamente conservado y protegidos.

3.- La elaboración del presente informe se lo ha efectuado en concordancia con lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de compañías.

4.- En lo relacionado con los procedimientos de control interno debo indicar que estos guardan relación con el movimiento económico que se ha desarrollado dentro de la empresa.

5.- Una vez revisado los valores declarados en los estados financieros se determinaron que existe total concordancia con los revisados en los libros de la contabilidad.

6.- En mi opinión me permito indicar que los estados financieros han sido elaborados tomando como base los principios de contabilidad Generalmente aceptados y que a su vez reflejan razonablemente la información de la situación financiera de la empresa POLYFAN S. A. al 31 de diciembre del 2006.

7.- Después de haber analizado puedo concluir indicando que tanto la parte administrativa, como la parte económica financiera ha sido debidamente llevada de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias.

Atentamente,

Dr. Agustín Félix  
COMISARIO